

Este proyecto es de **Categoría III**, de acuerdo con los procedimientos de revisión medioambiental establecidos por la CII.

Cada subpréstamo será objeto de una revisión medioambiental y laboral, y deberá cumplir con las leyes, reglamentos y normas medioambientales y laborales establecidas en Nicaragua, así como con las políticas de la CII que sean de aplicación.